

Guatemala, 31 de agosto de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020 y 12-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020, aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14, 28 de junio, 13, 31. Julio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-117-2020** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-117-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TECNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de agosto de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

1. Apoyo en la revisión de los expedientes, con el fin de determinar su ingreso y consecución del trámite de los mismos.
 - Anotación, y asignación de los siguientes expedientes:

SEXPORT NTI-48-2018	GLOBAL MINING GUATEMALA, S.A
SEXT 04-2015	JORGE MANUEL MONTENEGRO OSORIO
OFI DGM-371-2020	DIRECCION GENERAL DE MINERIA
SEXR 022-09	OMAR JONATAN GUEVARA ORANTES
DGH 1478-2019	ISLAND OIL
DGE 197-2015-FM- LOTE-A	FERSA, S.A
DGH 301-2016	GAS METROPOLITANO
DGH 782-219	DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS
DGH 67-2017	GAS ZETA
DGE 114-2018	DEORSA
DGE 167-2016	COMITÉ DE ENERGIA ELECTRICA
DGE 185-2016	FERSA, S.A
OF 645-2020	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

DGH 362-2015	PERENCO GUATEMALA LIMITED
DGE 35-2011	HIDROELECTRICA PROVIDENCIA
S/N	CENTRO UNIVERSITARIO CUNOR
DGH OFI-571-2020	FONDOS PRIVATIVOS DEL MEM
DAFM OFI-294-2020	ADQUISICION DE EQUIPO ANALIZADOR PARA DGM
DGA COTIZ-004-2020	EQUIPO DE COMPUTO
UIPMEM 402-2020	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DGE 94-2020	HIDROELECTRICA EL COBANO, S.A
DGA COTIZ-004-2020	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DGE EF-854-2020	DIRECCION GENERAL DE ENERGIA
DGH 362-2015	PERENCO GUATEMALA LIMITED
S/N	TRECSA
DGE 018-2018	TRECSA
LEXT 019-07	GUAXILAN, S.A
S/N	TARIFARIO DEL MEM
01173-2020-04516	DILIGENCIA DE REINSTALACION
01173-2020-03691	DILIGENCIA DE REINSTALACION
DS MEM-APM-507-2020	ARANCEL POR SERVICIOS DE CERTIFICACIONES, COPIAS, REPRODUCCIONES ESCRITAS Y MEDIOS ELECTRONICOS
CT-219	VORES, S.A

Sau

R

2. Apoyar brindando información, tanto a las personas que lo requieran dentro del Ministerio, como a los particulares con relación al estado en que se encuentran los expedientes.
 - Se realiza la recepción de llamadas de las distintas dependencias del Ministerio de Energía y Minas, así como de particulares y se resuelve por medio de las mismas los cuestionamientos planteados o trasladando la llamada a donde corresponda.
3. Apoyar en la reproducción de los documentos que se tramitan.
 - Se realiza la fotocopia de los distintos dictámenes emitidos por los abogados de la Unidad de Asesoría Jurídica para su respectivo control y archivo, así como de los expedientes judiciales que son notificados a este ministerio.
4. Apoyar en todas las demás actividades asignadas Autoridades Superiores.
 - Apoyo en la elaboración de oficios para traslado de expedientes o comunicación interna o superior con el Jefe de la Unidad.
 - Apoyo en la elaboración de listados de archivos de la Unidad.
 - Apoyo en las necesidades de cada abogado y Jefe de la Unidad.

Atentamente,

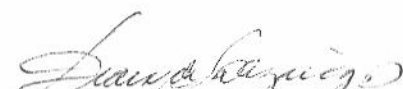


Jeimy Dayana Colocho Donis
2729 63909 0101



Vo.Bo. Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica

Aprobado



Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos

Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

